



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

### -\* - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - \* -

PERIODO: DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS MONEDA NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 fracción I, inciso g), 47, 48, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

###### a) Fecha de creación del ente público

Por decreto emitido el 17 de abril de 1869, por el Presidente de la República Benito Juárez, se creó el Estado Libre y Soberano de Morelos. En 1930, se aprobó, promulgó y publicó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se determinó en su artículo 86, que “El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado...”. En el mismo año, la XXIV Legislatura del Estado de Morelos, reanudó el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, conforme estaba previsto en la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de Morelos. La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

###### b) Principales cambios en su estructura:

Durante el primer cuatrimestre 2024, se crea de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial con residencia en Cuautla, Morelos misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6267, el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, lo que permitirá fortalecer el Sistema de Justicia en el estado, específicamente en la zona oriente, brindando mejor acercamiento de la justicia a la sociedad morelense.

##### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED FUERDE Y DEBE COLABORAR

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su anteproyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2024, y a través de diversas gestiones se logró la autorización de los montos contenidos en el Anexo 2 del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; publicado el 29 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6267, mismo que a continuación se reproduce:

Anexo 2 Poder Judicial Pesos	
Concepto	Total
Tribunal Superior de Justicia/1	885,000,000.00
Tribunal Superior de Justicia	604,074,113.00
Pensiones, Jubilaciones, Haber de Retiro y Retiro Voluntario	247,228,887.00
Sindicalizados Vales de Despensa	2,100,000.00
Creación de Segunda Sala para el conocimiento y despacho de los asuntos de segunda instancia del tercer circuito judicial con residencia en Cuautla	31,597,000.00
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	31,443,549.90
Total	916,443,549.90

En el que se podrá observar que al Tribunal Superior de Justicia se le asignó un monto total de \$885'000,000 (ochocientos ochenta y cinco millones de pesos) de los cuales \$247'228,887 es para el pago de personal pensionado y jubilado, \$31'597,000 para la creación de la Segunda Sala para el conocimiento y despacho de los asuntos de Segunda Instancia del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla, Morelos, \$2'100,000 para otorgar el Apoyo de Despensa al personal Sindicalizado y el resto para el gasto corriente del Tribunal Superior de Justicia.

Al cierre del presente ejercicio se recaudó la cantidad de \$13'805,638 por concepto de recursos propios.

También es primordial recordar que se deberá considerar los efectos de liquidez financiera derivado del cumplimiento al acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/2667/2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General de Administración realizara la cancelación de los registros presupuestales y contables por la cantidad de \$84'480,550.78 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos 78/100 m.n.), provenientes del reconocimiento del gasto del pago de aguinaldo 2019, para el cierre del ejercicio 2020 y cuyo efecto financiero persiste en el presente ejercicio fiscal.

El 20 de marzo de 2024, después de gestiones y negociaciones con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, se firmó el Convenio de las Condiciones Generales de



Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se convino un incremento del 5.0% a la base trabajadora retroactivo al 1 de enero del ejercicio 2024; para lo cual se realizaron los ajustes y adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a dicha obligación.

Aunado a lo anterior, fue necesario gestionar la ampliación de recursos para poder dar cumplimiento a los nuevos decretos pensionarios que fueron publicados con posterioridad a la entrega del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, los cuales en los meses de julio y septiembre fueron ministrados por las cantidades de \$1'400,979 (un millón cuatrocientos mil novecientos setenta y nueve pesos), \$4'529,467 (cuatro millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), y \$23'089,807 (veintitrés millones ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos ) y \$20'979,747 (veinte millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos).

El Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia definitiva de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, en la controversia constitucional 44/2024, promovida por Poder Judicial del Estado de Morelos, entre otras cosas, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se declara infundado el concepto de invalidez relativo a que el gobernador del Estado disminuyó el monto solicitado por el poder actor en su proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos segundo, fracciones XXIII y XXVII, décimo sexto, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, y décimo octavo, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, así como la del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, expedido mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre.

CUARTO. Se declara la invalidez, en vía de consecuencia, de los Anexos 13, en la parte que asigna el presupuesto total del Poder Judicial del Estado de Morelos, 16, en los renglones que asignan el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, y 18, en los renglones que asignan el presupuesto al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, del referido Presupuesto de Egresos.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

QUINTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán efectos únicamente entre las partes a los treinta días naturales siguientes a la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Morelos, al cual se fija el referido plazo para que subsane el vicio advertido.

SEXTO. Se declara fundada la omisión legislativa absoluta en competencia del ejercicio obligatorio del Congreso del Estado de Morelos, atiende a establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos las bases para la distribución interna del presupuesto para los tribunales de dicho poder, por los argumentos expuestos en el apartado VIII de esta sentencia.

SÉPTIMO. se condena al Congreso del Estado de Morelos para que, a más tardar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, contados a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos, emita las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos para dar cumplimiento al artículo 87, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Morelos, en los términos precisados en el apartado IX este fallo.

OCTAVO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico oficial del Estado de Morelos, así como en el semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.”

Derivado de lo anterior, el Poder Judicial de Morelos se encuentra en espera de las determinaciones que den como resultado el cumplimiento a la sentencia de la Controversia Constitucional 44/2024 por parte del Congreso del Estado y, en su caso, el Poder Ejecutivo, y derivado de ello, se asignen los recursos presupuestales que omitieron aprobar al Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **a) Objeto Social**

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos.

#### **b) Principal actividad**

Corresponde al Poder Judicial del Estado, en los términos de la Constitución Política local, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

#### **c) Ejercicio fiscal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.





UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

#### **4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2024, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 2.4.1.1 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

#### **5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

#### **6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar

#### **7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**Cuenta Pública Anual 2024**  
**H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo (4 - 1)
<b>ACTIVO</b>	<b>400,714,032</b>	<b>4,037,876,014</b>	<b>4,096,224,447</b>	<b>342,365,599</b>	<b>(58,348,433)</b>
<i>Activo Circulante</i>	<i>113,774,958</i>	<i>4,025,005,748</i>	<i>4,077,563,292</i>	<i>61,217,414</i>	<i>(52,557,544)</i>
Efectivo y Equivalentes	1,635,659	2,233,160,169	2,183,758,859	51,036,969	49,401,310
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,138,709	1,778,240,936	1,880,199,790	10,179,855	(101,958,854)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	590	13,604,643	13,604,643	590	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	<i>286,939,074</i>	<i>12,870,266</i>	<i>18,661,155</i>	<i>281,148,185</i>	<i>(5,790,889)</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso	236,795,678	2,968,873	-	239,764,551	2,968,873
Bienes Muebles	186,760,708	6,403,250	3,513,833	189,650,125	2,889,417
Activos Intangibles	7,742,683	-	-	7,742,683	-
Depreciación, Deterioro y Amort. Acumulada de Bienes	(144,359,995)	3,498,143	15,147,322	(156,009,174)	(11,649,179)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Est. por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

## 9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado    \$951'774,923

Presupuesto Devengado    \$951'774,511

## Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Ley de Ingresos Modificada  
Ingresos Recaudados

\$ 951'774,511  
\$ 951'774,511

Los ingresos recaudados representan el 100%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2024.

#### 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

#### 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

#### 12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha desarrollado un sistema de contabilidad gubernamental más robusto que soporta mayor número de operaciones, que facilita el registro e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET o SAACG.NET. Dicho sistema se va actualizando de acuerdo con las adecuaciones y disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en el Tribunal Superior de Justicia.

Se ha tenido comunicación con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC y se les ha expuesto la necesidad de diseñar y desarrollar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de facilitar y agilizar su revisión; sin embargo, se requiere que un mayor número de entes usuarios del sistema se sumen a la propuesta y se homologue la información y formatos que cubran las expectativas de todos los entes interesados.

#### 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

#### 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

#### 15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar



## b) NOTAS DE DESGLOSE:

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

En el periodo que se informa se recibieron ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública por un importe de \$2'968,873 (dos millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos).

Se recibieron \$935'000,000 (novecientos treinta cinco millones de pesos) por concepto de Transferencias Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Así mismo se recibieron \$13'805,638 (trece millones ochocientos cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos) provenientes de otros Ingresos y Beneficios Varios.

#### Gastos y otras pérdidas

El Tribunal Superior de Justicia destinó para Gastos de Funcionamiento un importe de \$666'350,933 (seiscientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta y tres pesos), para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas hubo erogaciones por un total de \$276'031,654 (doscientos setenta y seis millones treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) y en Otros Gastos y Pérdidas \$15'163,012 (quince millones ciento sesenta y tres mil doce pesos)

### II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### 1. Efectivo y Equivalentes

SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2024: Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos al cierre del Ejercicio se encuentran cancelados atendiendo a las disposiciones y lineamientos internos aplicables.



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

**SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024:** El saldo de \$51'036,969 (cincuenta y un millones treinta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos) se integra de la siguiente manera:

BANCO	IMPORTE
BANORTE, S.A.	
Cta. 0464898492 J.O	7,613
Cta. 0464898504 J.T.	2,897
Cta. 0468627458	0
Cta. 1292776558 J.T	13,646,662
Cta. 1292776549 Jubilados	36,753,268
HSBC México, S.A.	
Cta. 4058867607 J.T. 2016	0
Cta. 4064995343 Reforma Laboral	1
Cta. 4065357626 TSJ2021	0
Cta. 4065357634 REF LAB ESTATAL	0
Cta. 4066798638 J.T. 2022	6,472
Cta. 4066798653 Jub y Pens 2022	3,015
Banco Santander México S.A.	
Cta. 65508524117	16,674
BBVA MEXICO SA	
Cta. 0119216774 TSJ 2022	0
Cta. 0119216812 JUBILADOS Y PENSIONADOS 2022	0
Cta. 0119216863 Subsidios IMSS	16,000
Cta. 0119598065 TSJ 2023	33
Cta. 0119757260 Justicia Laboral 2023	0
Cta. 0119216847 Fondo de Pensiones	20,789
Cta. 0119216898 Haber de Retiro	15,589
Cta. 0121672045 TSJ 2024	309,494
Cta. 0121672053 JUBILADOS 2024	225,560
Cta. 0123545377 FASP 2024	12,902
<b>SUMA</b>	<b>51,036,969</b>

**INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:**

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que los fondos de inversión contratados, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de \$11'225,770 (once millones doscientos veinticinco mil setecientos setenta pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:**

Se refleja un saldo por la cantidad de \$ 3'048,800 (tres millones cuarenta y ocho mil ochocientos pesos), importe que se conforma principalmente por jubilados mismas que serán recuperados a la brevedad.

DEUDOR	IMPORTE	90 días	180 días	>0 = 365 días	< 0 = 365 días
DEUDORES	9,994	X			
DEUDORES INTERNOS	11,137	X			
GASTOS A COMPROBAR	63,067	X			
ANTICIPO DE PERCEPCIONES	100,000	X			
DEUDORES FONDOS REVOLVENTES	9	X			
DEUDORES DIVERSOS JUBILADOS	2,864,593				X
<b>SUMA</b>	<b>3,048,800</b>				

**3. Depósitos En Garantía**

Existen depósitos por un importe de \$ 152,845 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

DEPOSITOS	IMPORTE
Comisión Federal de Electricidad	117,865
Rogelio Héctor García Albarrán	34,980
<b>SUMA</b>	<b>152,845</b>

**ANTICIPO A PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE 2024:**

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de \$590 (quinientos noventa pesos)

ANTICIPO A PROVEEDORES	IMPORTE
LA ESPERANZA VIVE EN MORELOS	590
<b>SUMA</b>	<b>590</b>

**4. Inventarios**

Sin información que revelar.



**5. Almacenes**

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

**6. Inversiones Financieras \*FIDEICOMISOS\***

Sin información que revelar

**7. Inversiones Financieras**

La disponibilidad en fondo de inversión asciende a \$6'978,210, (seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

BANCO	IMPORTE
BBVA MEXICO SA	
Contrato 2056249922	0
Contrato 2056249825	0
Contrato 2057068735	6,978,210
Contrato 2057068611	0
Contrato 2061354655	0
Contrato 2061356119	0
<b>SUMA</b>	<b>6,978,210</b>

**8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$ 437'157,359 (cuatrocientos treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos).



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
TERRENOS	6,876,508
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	229,919,171
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,968,873
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	140,509,388
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,359,172
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	103,540
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,706,038
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,971,986
SOFTWARE	4,123,884
LICENCIAS	3,618,799
<b>SUMA</b>	<b>437,157,359</b>

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	73,314,496
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	2,161,387
Depreciación Acumulada de Muebles excepto de Oficina y Estantería	1,242
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,604,261
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,402,798
Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica	96,212
Depreciación Acumulada de Herramientas y Máquinas	1,680
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	46,176,902
Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio.	18,982
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,990,649
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	1,814,030
Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educativo y Recreativo	4,659
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	20,327,758
Depreciación Maquinaria y Equipo Agropecuario	3,273
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	127,049
Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas	15,547
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	77,116
<b>SUMA</b>	<b>149,138,041</b>



Método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%
Edificios no habitacionales	3%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Software	33.33%
Licencias	33.33%

### 9. Bienes Intangibles Y Diferidos

Método de amortización en línea recta.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACION ACUMULADA
SOFTWARE	4,123,884	4,202,245
LICENCIAS	3,618,799	2,668,888
SUMA	7,742,683	6,871,133

### 10. Estimación De Deterioros

Sin información que revelar

### 11. Otros Activos

Sin información que revelar

### Pasivo

#### 1. Cuentas y Documentos Por Pagar A Corto Plazo

Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		>90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	>365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,064,500	X				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,794,580	X				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,008,345	X				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	54,892,059	X				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	60,000,104					X
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0					X



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:**

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre 31 DE DICIEMBRE 2024, cuyo saldo es por la cantidad de \$12'064,500 (doce millones sesenta y cuatro mil quinientos pesos).

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	IMPORTE
Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente	
Nomina	855,063
Sueldos base al personal permanente	5,228
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	
Primas por años de servicio	520,027
Primas de vacaciones	1,308
Gratificación anual	33,690
Seguridad Social y Seguros por pagar a Corto Plazo	
Cuota Patronal IMSS	10,644,184
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a Corto Plazo	
Otras prestaciones contractuales	5,000
<b>SUMA</b>	<b>12,064,500</b>

**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024:**

Por un importe total de \$1'794,580 (un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

PROVEEDOR	IMPORTE
Comisión Federal de Electricidad	5,015.00
Ponencia 19	908.00
Impuesto sobre nómina	1,788,657.00
<b>SUMA</b>	<b>1,794,580.00</b>

**TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:**

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de \$4'008,345 (cuatro millones ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos) que se encuentra integrados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Jubilaciones	3,218,116
Gratificación Anual Jubilados	790,229
<b>SUMA</b>	<b>4,008,345</b>



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al 31 de diciembre 2024 tiene un saldo de \$54'892,059 (cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos).

#### APORTACION PATRONAL

Cuota Obrero IMSS	1,510,892
Instituto de crédito, aportación	288,056
Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial	143,215

#### RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS

I.S.R Sueldos	39,826,150
I.S.R. retenciones honorarios	17,255
I.S.R. retenciones arrendamientos	3,892
Impuesto 5 al millar	12,797
I.S.R. Retenido - Confianza	2,322

#### RETENCIONES SINDICATO

Personal Jubilado	577
Personal vigente, cuotas	22,220
Fondo para gastos Funerales	404

#### RETENCIONES DIVERSAS

Seguro individual Metlife	275,764
Pensión Alimenticia	19,473
Impulsora Promobien S.A. de C.V.	6,437
Asociación de Jubilados y Pensionados Hispano mexicana	757
Cristina Prado Hernández (Óptica Bellavista)	4,923
Publiseg S.A.P.I. de C.V. S.O.F.O.M	52,627
Fincmun Servicios Financieros Comunitarios S.A	94
Gastos Médicos Metlife S.A.	98,800
Leslie Flor de Liz (Asesores Ópticos)	2,716
Funeraria SIPREF SA de CV	2,826
Asociación Jesús Bello Espíritu (JUBILADOS)	6,400
GMM Dependientes	15,781
GMM Potenciación	36,644
Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica	55,000
Fondo Auxiliar	23,303
Fondo Auxiliar Telefonía	10,470
Admón. Aportaciones Ahorro	
Descuento por Préstamo	52,748
Instituto de Crédito para los Trabajadores	
Cuotas Retenidas al Personal	203,921
Recuperación de Prestamos	12,188,895
<b>SUMA</b>	<b>54,892,059</b>



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

### OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 se autorizó una aportación inicial por el importe de \$13'546,000 (trece millones quinientos cuarenta y seis mil pesos), para la creación del Haber de Retiro, mismo que se encuentra sustentado en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus párrafos sexto, penúltimo y ultimo, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial artículos 26BIS y 26TER. Durante el ejercicio 2017, el poder Judicial llevo a cabo los actos jurídicos consistentes en la firma de un contrato con la institución bancaria HSBC, para la apertura de una cuenta específica de inversión número 6464362000, misma que contiene la aportación inicial y los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017 de su creación hasta el Ejercicio 2022, cabe señalar que a partir del Ejercicio 2023 mediante el fondo de inversión con el número de contrato 2057068735 ligada a la cuenta número 0119216898 de la institución bancaria BBVA, se generaron rendimientos, así como su correspondiente aplicación, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación Inicial en el ejercicio 2017	\$13,546,000
Rendimientos financieros Ejercicio 2017	\$463,072
Rendimientos financieros Ejercicio 2018	\$1,091,821
Rendimientos financieros Ejercicio 2019	\$1,211,179
Rendimientos financieros Ejercicio 2020	\$937,817
Rendimientos financieros Ejercicio 2021	\$732,208
Rendimientos financieros Ejercicio 2022	\$762,976
Rendimientos financieros Ejercicio 2023	\$1,965,284
Aplicación de gasto 2023	-3,977,747
Aplicación de gasto Primer Trim 2024	-1,655,903
Aplicación de gasto Segundo Trim 2024	-1,655,903
Aplicación de gasto al Tercer Trim 2024	-4,567,268
Aplicación de gasto al Cuarto Trim 2024	-3,907,234
Rendimientos financieros	1,420,705
Cancelación del pasivo	-6,367,007
Total Disponible al 31 de Diciembre 2024	0



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Como se puede denotar, la aportación inicial de \$13'546,000 (trece millones quinientos cuarenta y seis mil pesos), fue agotada en su totalidad y destinados para el propósito que fue creado, es decir, al pago del Haber por Retiro de los Magistrados. El saldo de los rendimientos generados, que estaban reconocidos como pasivo por aplicar en dicho rubro, fue cancelado para destinarse a la reducción parcial del déficit de liquidez proveniente del ejercicio 2019, según acuerdo LJGO/JUNTA ADMON/0379/2025. Lo anterior en atención al último párrafo del

Artículo 116 de la Constitución Nacional que a la letra dice: *“en el ámbito de los Poderes Judiciales de los Estados, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley”*.

**2. Fondos de Bienes de Terceros**  
Sin Información que revelar

**3. Pasivos Diferidos y Otros**  
Sin Información que revelar

**4. Provisiones**

Provisiones	importe
Remuneraciones por pagar de carácter permanente	\$ 12,064,500.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,794,580.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,008,345.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 54,892,059.00

**5. Otros Pasivos**

Otros Pasivos	importe
Otras cuentas por Pagar	\$ 60,000,104.00

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA**

**1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:**

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

- Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades

## 2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de -\$5'790,888 para el periodo que se informa ejercicio 2024.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre 2024 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a \$210'683,278 (doscientos diez millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos).

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. Análisis de las cifras provenientes del flujo de ejercicio 2023 y 2024.

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería	51,036,969	1,635,659
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>51,036,969</b>	<b>1,635,659</b>

### 2. Detalle de las adquisiciones.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>2,968,873.00</b>	<b>1,499,450.00</b>
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		1,499,450.00
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,968,873.00	
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>	<b>6,403,251.00</b>	<b>25,445,924.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	4,969,174.00	15,339,994.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	655,637.00	412,080.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		103,540.00
Vehículos y Equipo de Transporte		9,311,841.00
Equipo de Defensa y seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	778,440.00	278,469.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		125,206.00
<b>Total</b>	<b>9,372,124.00</b>	<b>27,070,580.00</b>



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>951,774,511</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Intereses y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>951,774,511</b>



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024		
1. Total de egresos (presupuestarios)		951,774,511

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>34,957,955</b>
Materiales y Suministros	25,585,831	
Mobiliario y equipo de administración	4,969,174	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	655,637	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	778,440	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	2,968,873	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>40,748,843</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, y amortizaciones	15,163,012	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Materiales y Suministros (consumos)	25,585,831	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		957,565,399
--	--	-------------

957,565,399
-------------



### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Cuentas de orden contable

Al cierre del ejercicio que se informa, la cuenta de JUICIOS cierre con un saldo de \$30'593,014 cuenta contable Demandas judiciales en proceso (7410) y Resolución de Demandas en Proceso Judicial (7420).

#### Cuentas de Orden Presupuestario

Sin información que revelar

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MOISES ESTUDILLO SAN MARTIN  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD